

PROGRAMAS DEL ICE

CURSO 2020-2021

Convocatoria de Colaboradores

1. PROGRAMA “PLAN DE FORMACIÓN PERMANENTE PARA EL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR DE LA UZ”

La resolución de 16 de julio de 2018, del Rector de la Universidad de Zaragoza por la que se publica el Plan de formación permanente de personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza indica que *“supone un documento esencial destinado a aportar unos objetivos y unas pautas básicas de actuación para el desarrollo de la Formación Permanente del PDI de la Universidad de Zaragoza a través del ICE”*.

“El objetivo principal del Plan de Formación Permanente del PDI de la UZ (PFP-PDI-UZ) es formar profesionales para una universidad de calidad propia del siglo XXI.

Para ello se debe dotar al profesorado de herramientas que le permitan:

- *Desarrollar estrategias docentes para mejorar la capacidad del aprendizaje.*
- *Valorar críticamente la formación docente y su aplicación para mejorar el desempeño profesional.*
- *Realizar una enseñanza interdisciplinar e integradora*
- *Integrar su disciplina en el esquema general de la titulación.*
- *Mejorar su carrera profesional.”*

El PFP-PDI-UZ diferencia en su estructura entre la Formación del Profesorado Novel, dirigido preferentemente al Personal Investigador en Formación y al profesorado con un máximo de cuatro años de antigüedad en la Universidad, y la Formación Continua. *“La Formación Continua del profesorado se estructura, a su vez, en cuatro ejes: formación en competencias docentes, de investigación y de gestión; semipresencialidad; internacionalización y orientación”*.

De acuerdo con el PFP-PDI-UZ, la gestión del Programa de Formación se encomienda al ICE, para lo que se contará con colaboradores que se encargarán de:

- Llevar a cabo reuniones con cada uno de los vicerrectorados con los que colabora el ICE para recopilar las propuestas de actividades de formación.
- Recopilar y analizar la información relacionada con las necesidades formativas del profesorado recibidas por todas las vías establecidas para ello.
- Mantenerse actualizado en cuanto a las investigaciones relacionadas con la docencia universitaria y a las actividades desarrolladas en otras universidades.
- Elaborar sugerencias de cursos de interés para el PDI de la UZ.
- Una vez establecidos para cada convocatoria los principales temas a tratar, elaborar las fichas correspondientes de los cursos.

- Contactar con el profesorado que va a desarrollar las diferentes actividades y acordar el diseño definitivo del curso, así como las fechas de realización.
- Gestionar las necesidades específicas de los cursos, por ejemplo en cuanto a aplicaciones informáticas para su desarrollo.
- Organizar las fechas de impartición de los cursos procurando una distribución homogénea y sin solapamientos, en la medida de lo posible.
- Solicitar el alta en el ADD de los cursos necesarios para el Programa.
- Asegurarse de que todos los cursos del ADD contienen la estructura básica establecida.
- Proporcionar apoyo, si fuese necesario, para el adecuado funcionamiento de los cursos en el ADD.
- Realizar el seguimiento del desarrollo de los cursos y de su adecuada finalización.
- Elaborar y analizar los resultados de las actividades realizadas por programa para cada curso académico.

Requisitos de los colaboradores:

Los profesores de la UZ que deseen colaborar en el Programa “Plan de Formación Permanente del Personal Docente e Investigador de la UZ” deberán acreditar experiencia en organización y gestión de actividades.

2. PROGRAMA DE APOYO A ESTUDIANTES

El Programa coordina las actividades del Vicerrectorado de Estudiantes, estructurándose de formas diversas: acciones coordinadas directamente desde el ICE; otras bajo la coordinación del Vicerrectorado de Estudiantes y también acciones en coordinación o como apoyo a las iniciativas de centros y titulaciones.

El objetivo general es apoyar el trabajo de los estudiantes, desde los niveles anteriores a la Universidad, en el proceso de integración en la Universidad y en la interacción con el mundo laboral facilitando su ingreso.

En el marco de este Programa se implementarán acciones de coordinación con los niveles anteriores a la Universidad: Visitas a centros de educación secundaria, celebración de Jornadas de Orientación Universitaria...; se proporcionará apoyo y asesoramiento a los Coordinadores del Plan de Orientación Universitaria de la Universidad de Zaragoza ([POUZ](#)); se realizará el análisis y mejora del POUZ y se realizarán, asimismo, actividades de formación de estudiantes en habilidades y competencias transversales. En especial, el Plan Formativo de Orientación Profesional, Desarrollo de Competencias y Habilidades Sociales para el Empleo. Siendo éste un programa de acción tutorial y formativo para el desarrollo de competencias para el empleo desarrollado por Universa.

Los colaboradores del ICE del Programa de Apoyo a los Estudiantes realizarán las siguientes actividades:

- Participarán en las charlas informativas sobre la oferta de la Universidad de Zaragoza y la Prueba de Acceso a la Universidad que se realizan en los centros de educación secundaria que lo solicitan.
- Proporcionarán apoyo y asesoramiento a los Coordinadores del Plan de Orientación Universitaria de la Universidad de Zaragoza (POUZ). Este apoyo y asesoramiento se concreta en:
 - Revisión y asesoramiento en la elaboración y/o actualización del POU del Centro
 - Apoyo a lo largo del curso en la implementación del POU de los centros
 - Revisión de la memoria del POU del Centro
 - Asesoramiento sobre acciones de mejora relacionadas con la memoria.
- Colaborarán, asimismo en el análisis del POUZ y la proposición de opciones de mejora.

Requisitos de los colaboradores:

Los profesores de la UZ que deseen colaborar en el Programa de Apoyo a los Estudiantes deberán acreditar experiencia previa en actividades de gestión de la orientación de estudiantes.

3. PROGRAMA DE APOYO AL SISTEMA DE CALIDAD DE LAS TITULACIONES

La coordinación se realizará desde el Vicerrectorado de Política Académica.

El objetivo es constituir un sistema de apoyo a los procesos de evaluación y mejora de los sistemas de calidad de los grados, másteres y al sistema de acreditación institucional.

Los colaboradores de este programa proporcionarán apoyo a los coordinadores en las reuniones de la Comisión de Evaluación de la Calidad de la Titulación. Al término del ciclo de evaluación de las titulaciones generarán un informe diagnóstico con recomendaciones que harán llegar al Vicerrectorado de Política Académica y colaborarán con el Observatorio de Competencias Transversales en la elaboración del mapa de Competencias Transversales de las titulaciones.

Para ello, las actividades a realizar serán:

- Revisión de las guías docentes de las titulaciones y colaboración en la elaboración del mapa de Competencias Transversales de las titulaciones.
- Preparación de las reuniones de las Comisiones de Evaluación de las Titulaciones.
- Asistencia a las reuniones de las Comisiones de Evaluación de las Titulaciones.
- Participación en sesiones de trabajo con el Vicerrectorado de Política Académica/Dirección del Secretariado de Calidad de Innovación Docente.

- Participación y asistencia a otras reuniones o seminarios relacionados con cuestiones de calidad.

Requisitos de los colaboradores:

Los profesores de la UZ que deseen colaborar en el Programa de Apoyo al Sistema de Calidad de las Titulaciones deberán acreditar experiencia previa en actividades relacionadas con la evaluación de la calidad de las enseñanzas en el ámbito universitario y formación en evaluación de aprendizajes.

4. PROGRAMA: “OBSERVATORIO DE LAS COMPETENCIAS TRANSVERSALES EN LA UZ”

Todos los planes de estudio actualmente en vigor incluyen, además de las competencias específicas relacionadas con disciplinas concretas, competencias denominadas transversales, genéricas, que son compartidas por todas las materias o ámbitos de conocimiento.

El objetivo general de este Programa será analizar la situación de la formación en competencias transversales en los estudios de la Universidad de Zaragoza para facilitar la toma de decisiones.

Se plantea como un Programa plurianual que comenzará con un análisis de la situación actual y, con el tiempo, podría llevar a la definición de competencias transversales comunes a todos los estudios de la UZ.

Se partirá de un análisis de las experiencias sobre competencias transversales realizadas en la UZ en los últimos años, así como del análisis de las metodologías reflejadas en las Guías Docentes de las asignaturas. Se formarán grupos de trabajo de diferentes competencias transversales que, a través de reuniones periódicas y trabajo colaborativo, apoyados por los colaboradores del “Observatorio de las competencias transversales de la UZ”, se encargarán de definir las, plantear actividades/metodologías adecuadas para su desarrollo en la docencia y establecer procedimientos de evaluación de las mismas. Se recogerán las necesidades que surjan en los grupos de trabajo y se presentarán los resultados de cada grupo de trabajo a toda la comunidad universitaria en una jornada o sesión monográfica. Los componentes de los grupos de trabajo de una competencia, una vez finalizado su trabajo de definición y preparación de la misma, podrán formar y asesorar al resto del profesorado en la aplicación a sus asignaturas/titulaciones.

Las actividades de los colaboradores en este programa serán:

- Análisis de las competencias transversales elegidas por los distintos proyectos de innovación docente de la UZ en los últimos años.
- Reuniones para determinar la definición compartida de cada una de las competencias establecidas. Grupos de trabajo por competencias.
- Estudio de las necesidades planteadas por los grupos de trabajo.
- Apoyo a los grupos de trabajo aportando información y materiales sobre las distintas competencias.
- Organización de Seminarios de trabajo específicos con especialistas o personas

- que han trabajado esa competencia.
- Preparación de la puesta en común de los grupos de trabajo.
 - Elaboración de los informes correspondientes.
 - Colaboración en la organización de las Jornadas de Innovación Docente de la Universidad de Zaragoza.

Requisitos de los colaboradores:

Los profesores de la UZ que deseen colaborar en el Programa “Observatorio de las competencias transversales de la UZ” deberán acreditar experiencia en la aplicación de innovaciones docentes.